



**INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE
LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO
31/10/2019**

ASESOR DE CONTROL INTERNO

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. OBJETIVO:.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. CRITERIOS:.....	3
4. METODOLOGÍA.....	4
5. FORTALEZAS.....	4
6. DEBILIDADES Y HALLAZGOS.....	4
8. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.....	5
8.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.....	5
8.2 SERVICIOS PÚBLICOS.....	10
8.3 SERVICIOS GENERALES.....	12
8.4 MANTENIMIENTO Y USO DE VEHÍCULOS.....	13
8.5 MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.....	14
8.6 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.....	15
9. INFORME CONSOLIDADO REPORTADO POR LA ENTIDAD AL DAFP.....	16

INFORME DEFINITIVO DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN EL GASTO.

1. OBJETIVO:

Verificar la existencia y aplicación de políticas, normas internas, indicadores, controles y demás mecanismos que den cuenta de la administración austera y racional de los recursos asignados al Instituto Nacional para Ciegos y ejecutados en el tercer trimestre de 2019, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional en esta materia

2. ALCANCE

El seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, tiene como alcance el tercer trimestre de 2019.

3. CRITERIOS:

- Ley 1940 de 2018. Artículo 81. Plan de austeridad en el gasto. Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019
- Ley 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 2467 de 2018, Artículo 84. Por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.”
- Decreto 330 de 2018. Artículo 14. “Por la cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del Orden Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Decreto 1068 de 2015, Libro II, Parte VIII, Título IV. “Medidas de Austeridad del Gasto Público
- Decreto 984 de 2012 Modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de

las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.” y sus decretos modificatorios.

- Directiva presidencial 09 de 2018. “Plan de Austeridad”.
- Directiva Presidencial 04 de 2012. “Eficiencia administrativa y lineamientos de la política de cero papel en la administración pública”.
- Plan de Austeridad en el Gasto 2019 del INCI.

4. METODOLOGÍA

- Verificación normativa
- Solicitud de Información a los responsables
- Verificación información reportada.
- Consulta SIIF y WebSafi
- Consulta Página Web INCI

5. FORTALEZAS

Una vez verificadas las obligaciones para el periodo objeto de evaluación se presentan las siguientes fortalezas:

- No se han realizado modificaciones a la planta de la entidad que conlleve a obligaciones adicionales.
- La reducción de horas extras e indemnización de vacaciones frente al mismo periodo de la vigencia 2018.
- Controles implementados en los rubros objeto de seguimiento en las políticas de austeridad en el gasto.
- Cumplimiento de la meta establecida del 5% para ahorro en servicios públicos (agua y aseo, energía y telefonía) en el periodo de evaluación.

6. DEBILIDADES Y HALLAZGOS

De acuerdo con las verificaciones realizadas, se evidenciaron debilidades de control en los siguientes aspectos:

No se evidenciaron acciones correctivas adelantadas por los hallazgos presentados en los informes de Seguimiento a las Medidas de Austeridad en el Gasto para el cuarto trimestre de 2018 y primer trimestre de 2019, relacionadas con las inconsistencias generadas a partir de la liquidación de horas extras y resoluciones de pago de las mismas, debiéndose establecer los correctivos a que haya lugar.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con las debilidades y fortalezas presentas anteriormente, se evidencia que el INCI ha venido ejecutado acciones permanentes orientadas al cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto.

Se sugiere atender las siguientes recomendaciones para continuar fortaleciendo el proceso de mejora continua que le permita a la entidad obtener más y mejores resultados en materia de austeridad del gasto:

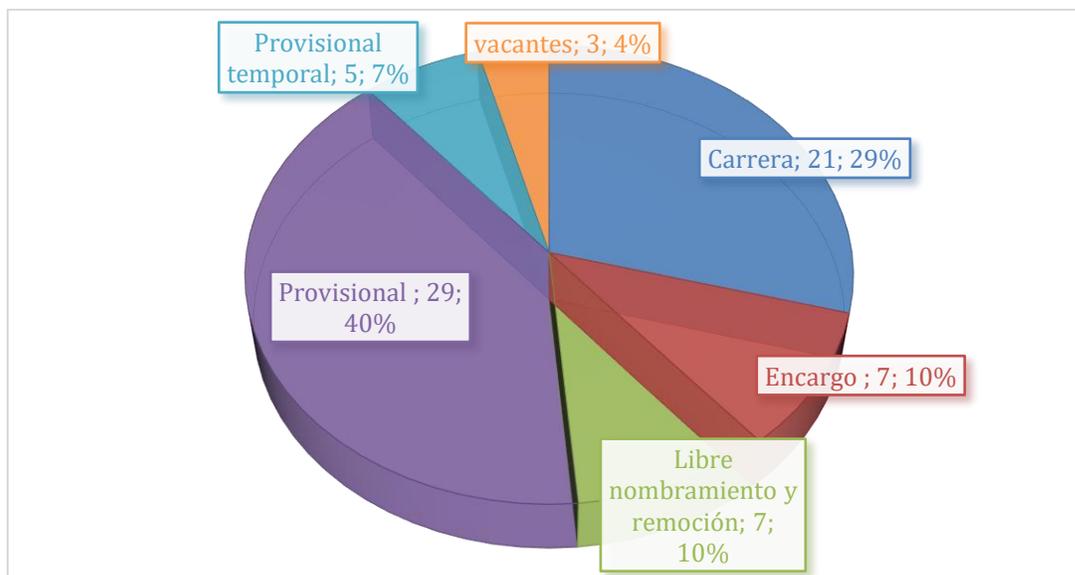
- Continuar implementando medidas y controles que permitan optimizar el consumo por gastos generales en consideración con lo previsto en el marco normativo de austeridad en el gasto.
- Establecer las acciones correctivas derivadas de los hallazgos en el pago de horas extras correspondientes a los informes precedentes.
- Implementar las acciones preventivas correctivas y de mejora que surjan de los informes de seguimiento a las medidas de austeridad en el gasto de manera oportuna.
- Se sugiere evaluar la pertinencia del diseño e implementación de indicadores de sostenibilidad ambiental con el fin de identificar oportunidades de mejora en el manejo de recursos por dependencias, apoyar la elaboración del plan de adquisiciones y la planificación de metas a mediano plazo, como complemento a las acciones adelantadas.

8. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA.

8.1 ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Planta de personal

La planta de personal del INCI, se encuentra integrada por setenta y dos (72) servidores públicos, de acuerdo con la información suministrada por el área de Gestión Humana, para lo cual se relaciona por tipo de vinculación, el número de servidores públicos que a la fecha de corte del presente informe, laboran en el Instituto Nacional para Ciegos – INCI.



Fuente: Reporte de personal de planta entregado por Gestión Humana con corte al 30 de Septiembre de 2019.

Verificadas las obligaciones por concepto de salarios para el tercer trimestre de la vigencia 2018 y 2019 se observó un aumento del 23,61%

CONCEPTO	IIII TRIMESTRE 2018	III TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Salarios	712.625.359	880.883.868	168.258.509	23,61 %

Fuente: Reporte de obligaciones de vigencia SIIF Nación de julio, agosto y septiembre de 2018 y 2019 y cálculos propios.

Para el trimestre evaluado, el concepto de salarios comprende las erogaciones de nómina, prima de servicios y pago de retroactivos. De acuerdo con la información generada por el sistema de información SIIF – Nación, se observó que el aumento se origina en razón a que durante el periodo comparado del 2018 (julio a septiembre), no se incurrió en gastos asociados a prima de servicios (pagada en junio de 2018) y retroactividad (pagado en marzo de 2018), en tanto que para el periodo julio – septiembre 2019 si se realizaron.

Honorarios

La Directiva 09 de 2018, establece en los siguiente numerales:

1.5 Deberá realizarse, en todas las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, una revisión previa y rigurosa de las razones que justifiquen la contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo

a la gestión. Solo se celebrarán aquellos contratos que sean estrictamente necesarios para coadyuvar el cumplimiento de las funciones y fines de cada entidad, en concordancia con lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5. y siguientes del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público"

1.6 Las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, deberán actuar en procura de la eliminación gradual y progresiva de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, ejecutando planes para proponer y realizar las reestructuraciones necesarias, sin afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los fines misionales de cada entidad.

Durante el periodo objeto de seguimiento, se realizaron 20 contratos de prestación de servicios: 18 de prestación de servicios profesionales y de apoyo con personas naturales y 2 con personas jurídicas; 1 contrato Interadministrativo y 1 contrato de compraventa, para un total de 22 contratos directos; 1 contrato por acuerdo marco; 7 de mínima cuantía y 1 contrato de menor cuantía, como se presenta a continuación:

Modalidad	Cantidad	valor	Porcentaje de participación
Selección abreviada Acuerdo Marco	1	22.190.338	3%
Contratación directa	22	322.288.022	71%
Mínima cuantía	7	61.990.856	23%
Menor cuantía.	1	128.082.421	3%
Total	31	534.551.637	100%

Fuente: página web SECOP II, archivo Excel suministrado por la OAJ (contratos 2019) y cálculos propios.

El valor total de esta contratación se incrementó con respecto al tercer trimestre de 2018 en el 45.2%, como se observa:

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2018	III TRIMESTRE 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Contratación global	368.127.993	534.551.637	166.423.644	45,2%

Fuente: publicación de información contractual página SECOP II, página web INCI / contratación y cálculos propios.

Verificado el valor de la contratación por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión realizados con personas naturales, incluida la modalidad de contratación directa, se observa:

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2018	III TRIMESTRE 2019	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Contratación profesional y de apoyo a la gestión.	42.638.391	59.509.088	16.870.697	39.57%
Cantidad	6	7	1	16.6%

Fuente: página web SECOP II, archivo Excel suministrado por la OAJ (contratos 2019) y cálculos propios

El incremento del 16.6% en la contratación del tercer trimestre de 2019, obedece a la suscripción del Acuerdo entre la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual – OMPI y el INCI de 06/17/2019, para el fortalecimiento de capacidades para la producción de libros en formatos accesibles. En desarrollo del cual se requirió la contratación por prestación de servicios de seis (6) personas naturales para apoyar la gestión del Proyecto Biblioteca Virtual para Ciegos INCI. El otro contrato correspondió a uno de prestación de servicios profesionales para apoyar el proceso de empalme contable y que se desarrolló en un tiempo de 16 días.

De igual manera, el INCI en el periodo de evaluación, de manera coyuntural requirió la realización de 11 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, para diseño, operación de máquinas, acabados, empaque, revisión y control de calidad en el proceso de la Imprenta para la elaboración de tarjetones electorales en Braille para los comicios del próximo 27 de octubre.

Para verificar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 Decreto 1068 de 2015, se tomaron como muestra 18 expedientes contractuales y se estableció la existencia de la certificación de insuficiencia de la planta de personal para atender las actividades contratadas, lo cual quedó consignado en los estudios de conveniencia respectivos.

Vacaciones

La reducción de las obligaciones asociadas a la indemnización por vacaciones fue del 54,23% debido a que en el tercer trimestre de 2018 se presentó la renuncia de seis (6) funcionarios, mientras que, en el mismo periodo del 2019, se originó por la renuncia de cuatro (4) exfuncionarios. Evidenciándose de esta manera el cumplimiento de la normatividad vigente.

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2018	III TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Indemnización por vacaciones	14.142.717	6.473.460	-7.669.257	-54,23

Fuente: Reporte de obligaciones SIIF Nación de julio, agosto y septiembre 2018 y 2019 y cálculos propios.

Horas extras

El gasto por este concepto corresponde al tiempo extra laborado por el conductor designado para la Dirección General. A continuación, se reporta la variación presentada en el periodo evaluado

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2018	III TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Horas extras	1.555.169	842.328	-712.841	-45,84

Fuente: Resoluciones No 20191110002103 del 22-08-2019 y 20191110002513 del 16-09-2019; reporte obligaciones SIIF Nación y cálculos propios.

En el tercer trimestre de 2019, se presenta una disminución del 45.84% comparado con el mismo periodo de la vigencia 2018, en razón a que en la vigencia objeto de seguimiento se reportó una disminución en el número de horas extras siendo 121.5 horas totales incluidas diurnas, nocturnas, dominicales diurnas y dominicales nocturnas. No se presentan observaciones frente a la liquidación de las horas extras ni reconocimiento mediante resolución.

Por otro lado, en relación al seguimiento efectuado a los hallazgos reportados en los informes de seguimiento de las medidas de Austeridad del Gasto para el cuarto trimestre de 2018 y primer trimestre de 2019, no se observaron acciones que permitan subsanar las inconsistencias generadas a partir de la liquidación de horas extras y resoluciones de pago de las mismas. Sin embargo, se observaron controles preventivos que evitaron errores en las actividades en el trimestre evaluado. En razón a lo anterior, se mantiene el hallazgo, debiéndose establecer las acciones correctivas pertinentes.

Viáticos y Gastos de Viaje.

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2018	III TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Viáticos y gastos de viaje	20.488.744	27.927.057	7.438.313	36,30 %

Fuente: Reporte de obligaciones SIIF Nación de julio, agosto y septiembre 2018 y 2019 y cálculos propios.

Durante el tercer trimestre de 2019 se presentaron 4 Resoluciones que dieron origen a las comisiones que tenían como objetivo capacitar docentes en el marco del Decreto 1421 de 2017 en los municipios de Cali, Choco, Inírida, Bucaramanga y Floridablanca.

Además, se expidieron treinta y cinco (35) resoluciones relacionadas con la asesoría técnica en temas de discapacidad visual a los diversos grupos de interés en los municipios de Cumaribo, Ibagué, Patía, Sotará, Timbio, Inírida, Manizales, en julio; Zipaquirá y Barranquilla, en agosto; y Medellín, Riohacha, Mocoa, Santa Martha, San José del Guaviare, Florencia, Duitama y San Andrés en Septiembre.

De otro lado, se observaron tres (3) resoluciones para funcionarios distintos al área técnica, que representaban a la Entidad en diversos espacios como: audiencia de conciliación en Santander de Quilichao y Conmemoración del 200 aniversario del gran ejército libertador de la Nueva Granada

8.2 SERVICIOS PÚBLICOS

Energía.

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2018	III TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Energía	10.414.420	9.602.030	-812.390	-7,80

Fuente: Reporte de obligaciones SIIF Nación de julio, agosto y septiembre 2018 y 2019 y cálculos propios.

De acuerdo a la revisión efectuada al consumo de energía en el tercer trimestre de 2018 y 2019, se presenta disminución del 7,80% en razón a un menor uso del servicio.

Telefonía fija

Código: SG-110-FM-037-Versión: 7- Vigencia: 29/01/2019

Carrera 13 No. 34 - 91 / www.inci.gov.co
 aciudadano@inci.gov.co / PBX:(57 1) 384 66 66
 Bogotá D.C., Colombia



La educación
es de todos

Mineducación

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2018	III TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Telefonía fija	3.871.160	3.868.947	-2.213	-0,06

Fuente: Reporte de obligaciones SIIF Nación de julio, agosto y septiembre 2018 y 2019 y cálculos propios.

En el periodo objeto de revisión se evidencia una disminución del 0.06% del gasto de telefonía fija, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2018, que no representa materialidad.

Internet

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2018	III TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Internet	1.927.765	1.910.404	- 17.361	-0,90

Fuente: Reporte de obligaciones SIIF Nación de julio, agosto y septiembre 2018 y 2019 y cálculos propios.

Si bien el servicio de internet se contrató mediante acuerdo marco de precios el cual es suministrado por el proveedor IFX Network, y que permitió una disminución en tarifa del veinticinco por ciento (25%) para la vigencia 2019, durante el periodo evaluado no se refleja dicho porcentaje, toda vez que se obligaron cuatro (4) facturas correspondientes a los periodos de mayo, junio, julio y agosto de 2019.

Telefonía Móvil

La entidad cuenta con un plan corporativo con cinco líneas de celulares asignadas a la Dirección General, Subdirección Técnica, Servicio al Ciudadano, Secretaría General y Oficina Asesora Jurídica, cada una cuenta con un plan institucional con Movistar.

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2018	III TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Telefonía móvil	1.483.586	1.168.494	-315.092	-21,24

Fuente: Reporte de obligaciones SIIF Nación de julio, agosto y septiembre 2018 y 2019 y cálculos propios.

En el periodo objeto de revisión se observó una disminución del 21.24% en relación al mismo periodo de la vigencia 2018, debido a que se refleja el cambio de plan corporativo que reduce el valor facturado mensual.

Acueducto y Alcantarillado

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2018	III TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Acueducto, alcantarillado y aseo	846.140	702.870	-143.270	-16,93

Fuente: Reporte de obligaciones SIIF Nación de julio, agosto y septiembre 2018 y 2019 y cálculos propios.

En el periodo objeto de revisión se observaron los pagos de servicios de agua de la carrera 13 y 13A, para el periodo comprendido entre el 10 de mayo y el 9 de julio de 2019.

En cuanto al servicio de aseo se observaron los pagos de dos (2) recibos así: Para la carrera 13, correspondiente al bimestre de mayo – junio y la carrera 13A del bimestre julio - agosto

La disminución se origina en razón a que no se recibió la factura de aseo del bimestre julio – agosto de 2019 correspondiente a la sede de la carrera 13.

8.3 SERVICIOS GENERALES.

Gastos de papelería.

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2018	III TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Papelería	3.066.662	59.561	-3.007.101	-98.06%

Fuente: Listado de obligaciones de reservas presupuestales SIIF Nación julio, agosto y septiembre de 2018 y 2019, listado de obligaciones de vigencia de julio, agosto y septiembre de 2018 y 2019, Reportes de caja menor de julio, agosto y septiembre del 2019 y cálculos propios.

Las obligaciones de papelería del periodo objeto de revisión presentan una reducción del 98.06% comparado con el mismo periodo del 2018, en razón a que durante dicho periodo se realizó la adquisición de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina para dotar las dependencias de la entidad mediante contrato de compraventa y suministros No 072-2018. Para la vigencia 2019 no se ha suscrito ningún contrato de adquisición de elementos de papelería.

Impresos y Publicaciones.

Código: SG-110-FM-037-Versión: 7– Vigencia: 29/01/2019

De acuerdo con el seguimiento realizado a la información arrojada por el Sistema SIIF – Nación, se evidenció que en el periodo objeto de seguimiento no hubo ningún gasto relacionado con publicidad.

De otro lado, en la revisión a los contratos adjudicados durante el periodo evaluado no se observaron objetos contractuales con propósito de publicidad o divulgación y similares.

8.4 MANTENIMIENTO Y USO DE VEHÍCULOS

Actualmente lo relacionado con el mantenimiento del vehículo se ejecuta bajo el contrato No 098 de 2018 del 8-11-2018 por valor de \$ 7.500.000 y que tiene por objeto " Prestar el servicio de mantenimiento incluido mano de obra y bolsa de repuestos para el vehículo del Instituto Nacional para Ciegos". Para el tercer trimestre de 2019, se ejecutó el 15.85% de dicho contrato.

Para la vigencia 2018 se suscribió el contrato No.097 de 2017 del 29/11/2017 por valor de \$5.892.834, el cual tiene por objeto "Prestar el servicio de mantenimiento incluido mano de obra y bolsa de repuestos para el vehículo del INCI"

Para el caso del combustible, se suscribió en la vigencia de 2018 el contrato No 046 -2018, el 21-02-2018 con el fin de "suministrar combustible diésel con el sistema de control en estación de servicio-eds. en Bogotá para la camioneta de propiedad del INCI, marca Hyundai, tipo microbús placa OCJ999" por valor de \$5.565.800.

Para el periodo evaluado se observa la ejecución de las obligaciones mediante la orden de compra No 36504-033-2019 adjudicado por acuerdos marco, el 18-03-2019 por valor de \$ 5.021.520.

Durante el periodo de evaluación se evidencia la siguiente ejecución de los contratos en mención:

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2018	III TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Combustible	1.283.653	837.404	-446.249	-34,76
Mantenimiento	2.702.837	1.189.000	-1.513.837	-56,01
Total	3.986.490	2.026.404	1.960.086	-50.8

Fuente: Listado de obligaciones vigencia actual y reservas tercer trimestre 2018 y 2019 y cálculos propios.

En relación al consumo del combustible se observó una reducción como se presenta a continuación:

Mes	Consumo x galones 2018	Consumo x galones 2019	Diferencia
Julio	57,802	28,7229	-29,079
Agosto	44,5990	28,6141	-15,985
Septiembre	54,430	38,77	-15,660
Total	156,831	96,107	-60,724

Fuente: Informes de supervisión de contrato No 046-2018 y orden de compra No 36504-033-2019 y cálculos propios.

De acuerdo con los anteriores datos, para el periodo objeto de revisión se evidencia una reducción en el consumo del combustible en 60,7 galones de diésel, que equivalen al 34,7% del valor obligado por este concepto, frente al mismo periodo de la vigencia 2018.

Por otra parte, en relación a la multa de tránsito que tiene el INCI por el vehículo de placas OCJ999, mencionada en los Informes de seguimiento a las medidas de austeridad del primer y segundo trimestre y que se encuentra actualmente en estado de cobro coactivo asciende a \$626.324, incluido intereses moratorios.

Para el periodo evaluado, se realizó seguimiento a la situación expuesta, para lo cual la Oficina Asesora Jurídica informó que no se ha proyectado la resolución para el pago de la multa, ni acciones en contra del exfuncionario.

En cuanto a los esquemas de seguridad mencionados en la Directiva presidencial 09 de 2018, se precisa que durante el periodo objeto de revisión el Director General del INCI no requirió el servicio.

8.5 MANTENIMIENTO DE INMUEBLES.

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2018	III TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Mantenimiento Bienes inmuebles	14.403.338	1.772.400	-12.630.938	-87,69

Fuente: Listado de obligaciones reservas presupuestales SIIF Nación tercer trimestre 2018 y 2019, listado de obligaciones vigencia actual tercer trimestre 2018 y 2019 y cálculos propios.

En el trimestre objeto de seguimiento se observa una reducción del 87,69% frente al mismo periodo del 2018, en razón a que solo se ejecutó el Contrato No 037 de 2019 que tiene como objeto el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores del INCI, adjudicado el 29 de marzo de 2019 y con plazo de ejecución de diez (10) meses, por valor de \$3.776.000.

En el mismo periodo comparado del 2018, las obligaciones se realizaron bajo el contrato No 110 de 2017 que tenía como objeto el “traslado, manipulación y acondicionamiento de los elementos acústicos de la cabina principal del INCIRadio en el primer piso de la entidad”, adjudicado el 20 de diciembre de 2017 por valor de \$ 23.650.124.

Así mismo, se adelantaron mantenimientos en el marco del contrato No 060 de 2018 que tenía por objeto “mantenimiento preventivo y correctivo para los ascensores del instituto” firmado el 23 de abril de 2018 por valor de \$ 4.405.761

8.6 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

La Directiva presidencial 09 de 2018 en el Numeral 9, Sostenibilidad Ambiental, establece que las entidades deberán:

- 9.1. Implementar sistemas de reciclaje de aguas y consumo mínimo de agua e instalación de ahorradores.
- 9.2. Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.
- 9.3. Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recurso.
- 9.4. Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.
- 9.5. Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.

Es de precisar que la instalación de ahorradores de agua se realiza por única vez, por lo que la Coordinadora Administrativa y Financiera indicó que ya se cuenta en la entidad con estos dispositivos tanto en lavamanos como en sanitarios, siendo aprobados por la Secretaría Distrital de Ambiente.

Así mismo, informó que el cambio de luminarias por el sistema LED ya fue implementado en las dependencias de imprenta, primer piso y actualmente se encuentra en curso para el cuarto piso.

Verificada la meta del 5% de reducción establecida para los servicios públicos de acueducto, agua y alcantarillado, energía y teléfonos, se evidenció que se están cumpliendo toda vez que a septiembre de 2019 se presentan ejecuciones 62.41%, 64,87% y 55.93% respectivamente.

De otro lado, en relación a las políticas de reciclaje y maximización de la vida útil, la Coordinadora Administrativa y Financiera expresó que se da uso de los elementos hasta el final del servicio que puede prestar un elemento.

En cuanto al reciclaje de tecnología, se evidenció la entrega de 582.85 kg de partes y componentes tecnológicos que realizó el INCI a la empresa Lito S.A.S el 22 de mayo de 2019, para disponerlos de forma segura a través de Eco Cómputo, contándose con la certificación de la actividad expedida el 23 de octubre de 2019.

Teniendo en cuenta lo evaluado, se sugiere diseñar e implementar indicadores de sostenibilidad ambiental para los servicios públicos, papelería, elementos de oficina, entre otros, que permitan identificar oportunidades de mejora en el uso de estos recursos por dependencias (costeo), generar información objetiva como apoyo para la elaboración del plan de adquisiciones, así como en el proceso de planificación y de formulación políticas de mediano plazo, como lo indica el manual “Planificación estratégica e indicadores de desempeño en el sector público” (CEPAL, 2011: 59), referido por el Manual Operativo sistema de Gestión del MIPG versión 2, como complemento a las acciones adelantadas.

9. INFORME CONSOLIDADO REPORTADO POR LA ENTIDAD AL DAPRE.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva 09 de 2018, la Secretaría General reportó través de la plataforma dispuesta por el DAPRE el tercer informe de seguimiento dentro de los plazos establecidos

De acuerdo a lo informado por el área responsable, el reporte muestra un comparativo de los recursos obligados, incluidas reservas presupuestales a diciembre de 2018 frente a los recursos obligados, incluidas reservas a septiembre de 2019, de los conceptos objeto de control establecidos en la directiva.

El seguimiento realizado por el INCI a los rubros objeto de medición de acuerdo con la Directiva 09 de 2018, frente a la verificación realizada por la OCI en los rubros del SIIF muestra los siguientes resultados:

REPORTE DE AUSTERIDAD INCI - DIRECTIVA 09 DE 2018				SEGUIMIENTO OCI - SIIF NACIÓN		
CONCEPTO	META	SEGUIMIENTO TERCER TRIMESTRE - INCI	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	SALDO OBLIGACIONES - SIIF NACIÓN	DIFERENCIA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN.
MODIFICACION DE PLANTAS DE PERSONAL	Reducción del 5% con respecto al año anterior	590.871.745	67,2%	590.871.745	-	67,2%
TIQUETES AEREOS	Expedición del 100% de tiquetes en clase económica	36.381.440	53,3%	36.381.440	-	53,3%
VIATICOS	Reducción del 3% el valor de los viáticos de comisiones en comparación con el año 2018	62.345.565	90,4%	62.345.564	0,90	90,4%
EVENTOS Y CAPACITACIONES	100% de los eventos con menos de 60 personas realizados en el Auditorio	En el segundo trimestre se continua con la política de realizar todos los eventos en las instalaciones del INCI	0,0%	No se observó la adjudicación de contratos para la realización de eventos fuera de las instalaciones del INCI.	-	0,0%
ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VEHICULOS OFICIALES (COMBUSTIBLE)	Reducir el 5% de consumo en galones de combustible respecto al año anterior	2.858.688	56,4%	2.854.728	3.960,00	56,3%
ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y VEHICULOS OFICIALES (HORAS EXTRAS)	Reducir el 5% del número de horas extras respecto al año anterior	2.140.463	43,0%	2.140.463	-	43,0%
PAPELERIA Y TELEFONIA (PAPEL)	Reducir el 5% del número de resmas de papel consumidas respecto al año anterior	164	75,9%	No se observó indicadores de gestión relacionados con el uso de resmas durante los trimestres objeto de seguimiento. Falta documentar las políticas ambientales.	ND	ND
PAPELERIA Y TELEFONIA	Reducir el 5% del costo del servicio telefónico respecto al año anterior	16.332.980	55,3%	16.332.980	-	55,3%
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (AGUA)	Reducir el 5% del costo del servicio de acueducto respecto al año anterior	2.661.140	59,3%	2.661.140	-	59,3%
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (ENERGIA)	Reducir el 5% del costo del servicio de energía respecto al año anterior	24.785.020	61,6%	24.785.020	-	61,6%

ND: No disponible

Fuente: Reporte Aplicativo Directiva Austeridad Presidencia. Cálculos propios. Cifras en millones \$

De lo anterior se concluye que la entidad viene dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 09 de 2018.

Cordialmente,

**ORIGINAL FIRMADO POR
Angela Patricia Cortés**

Código: SG-110-FM-037-Versión: 7- Vigencia: 29/01/2019

Carrera 13 No. 34 - 91 / www.inci.gov.co
aciudadano@inci.gov.co / PBX:(57 1) 384 66 66
Bogotá D.C., Colombia



La educación
es de todos

Mineducación

Auditor

Vo.Bo.:

ORIGINAL FIRMADO POR
Magdalena Pedraza Daza
Asesor de control Interno

AUTORIZACIÓN PARA COMUNICAR ESTE INFORME:

Este informe se comunicará después de la evaluación y posterior a la revisión y aprobación por parte del Asesor de Control Interno, aplicará únicamente a los procesos involucrados. De acuerdo con el Decreto 338 de 2019, se remitirá a los miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se publica en la página web, en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia.